

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0180-2025-OA-MDQ/LC

Quellouno, 04 de junio de 2025.

VISTOS:

INFORME N° 809-2025-UL-MDQ-LC/DPQV, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, INFORME N° 0234-2025-UL-AC-MDQ-UL/RMCL, emitido por CPC. Richard Matías Chalco Luque - Jefe de Almacén Central, INFORME N° 991-2025-LRZ-GDSS-MDQ-LC, INFORME N° 070-2025-FKNS-RO-MDQ-LC, HOJA DE REQUERIMIENTO PEDIDO DE ALMACEN N° 000-2010 - Secuencia Funcional N° 0044; y demás antecedentes que forman parte de la presente Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú establece "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; Que, el Artículo 74° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estableció las funciones específicas municipales, en donde menciona que las Municipalidades ejercen de manera exclusiva o compartida una función promotora, normativa y regularizadora, así como la de ejecución, de fiscalización y control, en las materias de su competencia.

El procedimiento para el uso de saldos de materiales, será previa presentación de solicitud de requerimientos de uso de materiales sobrantes, la Oficina de Administración emitirá "Resolución de Transferencia y uso de Materiales sobrantes en Obra, en cumplimiento a la delegación de facultades. Del mismo modo para las transferencias se tendrán en cuenta que se puede realizar de forma indistinta tanto para la inversión como gasto corriente; así mismo establece que la transferencia de saldo de materiales de las NEAS será distribuida a las diferentes obras afectos a gastos corrientes e inversión.

Que, el área de Almacén Central, se encarga de coordinar y ejecutar las operaciones y actividades de recepción, almacenamiento, control, despacho y distribución de los bienes a las distintas dependencias de la entidad a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, coadyuvando al logro de los objetivos y metas determinadas; que, previa revisión y evaluación de los antecedentes adjuntos al presente expediente, se advierte que existe NEAs correspondientes, las mismas que se detallan y se encuentran debidamente autorizados y suscritos por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Quellouno, por lo que resulta procedente la solicitud de transferencia de saldos de materiales sobrantes de obra.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1195-2023-GM-MDQ/LC, la Municipalidad Distrital de Quellouno aprueba la DIRECTIVA N° 009-2023-GM-MDQ/LC - PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCION, MANEJO, CONTROL Y USO ADECUADO DE SALDOS Y SOBRANTES DE OBRA, para ello el área de Almacén Central y las áreas usuarias, tienen la obligación de dar estricto cumplimiento y establece lo siguiente:

1. **OBJETIVO.**
Establecer el procedimiento a seguir para efectuar una adecuada recepción y uso de materiales sobrante que provienen de las diferentes obras y proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quellouno.
2. **FINALIDAD.**
Establecer un adecuado control de los materiales ingresados a almacén central provenientes de las diferentes obras, para su clasificación y distribución adecuada.
5. **DEFINICIONES:**
 - **SALDOS DE OBRA.**
Se define como saldos de obra a los bienes y materiales que fueron adquiridos con cargo al presupuesto de una obra y que no fueron utilizados durante su ejecución. Para ser considerado como saldos de obra, es requisito indispensable que los bienes o materiales se encuentren íntegros con todas sus características y no se hayan utilizados, a fin de conservar su valor de adquisición. Es determinado luego de culminada la ejecución de la obra y entregado por el Ingeniero Residente de Obra con participación del Inspector del proyecto debidamente documentado y vía conducto regular.
 - **SOBRANTES DE OBRA**
Se define como sobrantes de obra, a los bienes, materiales o accesorios retirados de almacén, que fueron utilizadas durante la ejecución del proyecto, encontrándose no íntegros físicamente situación que impide su valorización teniendo la condición de usados, siendo necesaria la definición de su estado (Bueno, Regular, Deteriorado), esta cualidad es determinado por el Ingeniero Residente, luego de culminada la obra encargada mediante un "Acta de internamiento de sobrantes de Obra".
 - **NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN (NEA).**
Es el documento fuente, utilizado por la Unidad de Almacén para sustentar sobre el ingreso de bienes a almacén central por conceptos distintos a la adquisición como: donaciones de otras entidades, sobrantes de materiales de obra, fabricación interna, entre otros.



6. RESPONSABILIDADES

Las Gerencias de línea, Unidad de Logística y el área de almacén central son los órganos responsables de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente directiva en la que corresponda; por lo tanto, quedan autorizadas a recomendar y aplicar las medidas correctivas necesarias en caso de incumplimiento. Adicionalmente, el funcionario responsable de cada órgano u oficina donde se desarrollen obras o trabajos de mantenimiento, está obligado a cumplir y hacer cumplir dentro de su ámbito las medidas establecidas en la presente directiva, bajo su exclusiva responsabilidad, constituyendo falta de carácter disciplinario su incumplimiento.

7. DISPOSICIONES GENERAL

7.1. PARA EL INTERNAMIENTO DE BIENES

- Todo ingreso de materiales sobrantes de obra necesariamente se hará mediante una Nota de Entrada de Almacén (NEA) especificando el número de orden de compra, año de adquisición, descripción del bien y los valores correspondientes. ("...").
- En base a la información contenido en las NEA, el responsable de Almacén Central llevará un registro independiente de los materiales y bienes ingresados con orden de compra.
- El encargado de Almacén central informará mediante una hoja informativa visada por el responsable de la Unidad de Logística a las Gerencias de línea dando cuenta de la existencia física de los sobrantes de obra, con la finalidad que se dé un oportuno uso y prevenir su deterioro.

7.2. PARA EL PEDIDO DE ALMACEN DE LAS UNIDADES ORGANICAS

- Para el pedido de almacén de dichos materiales sobrante por parte de las áreas usuarias se deberá emitir el requerimiento respectivo con todas las particularidades de dicho documento indicando las cantidades y características particulares, acompañado del informe respectivo dirigido a la Oficina General de Administración.
- La aprobación de la transferencia de los bienes sobrantes corresponderá a la Oficina General de Administración mediante acto resolutorio que autorice la salida de materiales.
- La oficina de Logística conjuntamente con el área de Almacén central suscribirá la PECOSA (pedido comprobante de salida) respectiva adjuntando el requerimiento e informe respectivo donde se evidencia la salida de dichos materiales para el área usuaria solicitante.

Que, mediante INFORME N° 809-2025-UL-MDQ-LC/DPQV, de fecha 30/05/2025, emitido por Econ. Denis P. Quispe Vila – Jefe de la Unidad de Logística, remite informe de saldos de materiales de proyectos concluidos, en atención al INFORME N° 0234-2025-UL-AC-MDQ-UL/RMCL, asimismo, opina procedente la transferencia de saldos de materiales sobrantes de obra a favor del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS DESTREZAS BASICAS EN LOS ASPECTOS FORMATIVOS Y PROMOCION DE LAS HABILIADES MOTRICES EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO", del mismo modo, informa que, cada material sobrante de obra, cuenta con su respectiva NEA debidamente firmado.

Que, mediante INFORME N° 0234-2025-UL-AC-MDQ-UL/RMCL, de fecha 29/05/2025, emitido por el CPC. Richard Matias Chalco Luque – Jefe de Almacén Central, informa que, a través de la HOJA DE REQUERIMIENTO PEDIDO DE ALMACÉN N° 000-2010, solicita bienes procedentes del saldo de stock de materiales de obras concluidas y actividades de mantenimiento a favor del proyecto con secuencia funcional N° 0044, y que, según el inventario, se verifico la existencia de saldo de materiales de los proyectos "MEJORAMIENTO DE LAS DESTREZAS BASICAS EN LOS ASPECTOS FORMATIVOS Y PROMOCION DE LAS HABILIADES MOTRICES EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO", y obras concluidas que se encuentran disponibles para ser atendidos oportunamente a los requerimientos de stock, y que estos materiales proporcionados deben ser para el buen uso del cual están siendo requeridos, una eficiente administración y para lograr los objetivos y metas trazadas en el ejercicio de las funciones, es por ello, en atención a la solicitud presentada por el área usuaria, se opina PROCEDENTE la transferencia de saldo de materiales sobrantes de obra, a continuación, se detalla los **materiales se encuentran DISPONIBLES para ser atendidos y entregados oportunamente al área usuaria para que estas cumplan con sus metas**, no obstante, es preciso informar, cada material sobrante de obra cuenta con su respectiva NEA debidamente firmados.

Nº	DESCRIPCION	CANT.	UNID. M.	P. UNID.	P. TOTAL	CANT.	NEA	DE PROYECTO Y/O MANTENIMIENTO	A
1	CABLE 20x30 MUEBLAS Y/O VERA CORDON (BLANCO Y NEGRO)	1	ROLLO	100.00	100.00	1	0028-2025	MEJORAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
2	CASOS DE SEGURIDAD	3	UNO	15.00	45.00	3	0010-2022	MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR CENTRAL DEL SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA ESPECIAL EN LA UNIDAD DE EDUCACION DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
3	CASOS DE SEGURIDAD	6	UNO	15.00	90.00	6	0070-2024	CREACION DEL SERVIDOR DE AGUAS POTABLE Y SERVIDORES DE AGUAS POTABLE EN EL SECTOR DE EDUCACION DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
4	CASOS DE SEGURIDAD CON BARRERAS PARA CERRAR	1	UNO	21.00	21.00	1	0028-2025	MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS POTABLE EN EL SECTOR DE MANEJO DE AGUAS DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
5	CLAVOS PARA TORNILLOS 2" X 1"	20	KG	5.46	109.20	20	0018-2025	CONSTRUCCION DEL ESTACION DE TRATAMIENTO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION - CUSCO	
6	CORDON PUE SAF DE 1/2" X 100' C.A.	6	UNO	5.70	34.20	6	0046-2024	CREACION DEL SERVIDOR DE AGUAS POTABLE DEL SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA ESPECIAL EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
7	CORDON PUE SAF DE 1/2" X 100' C.A.	10	UNO	4.50	45.00	10	0049-2024	MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS POTABLE EN EL SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA ESPECIAL EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
8	CORDON MATERIAL Y CUBIERTO ESPECIAL AGUA PARA MANTENIMIENTO NACIONAL DE REGISTRO DE SERVIDORES DE AGUAS POTABLE EN LA CONVENCION - CUSCO	10	UNO	14.16	141.60	10	0081-2024	MEJORAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS POTABLE EN EL SECTOR DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
9	PISTON OPTICOS SIMPLES	3	UNO	-	-	3	0007-2024	MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS SERVIDORES DEL SERVIDOR MODELO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
10	REGALON PARA TUBERIAS CONTENIDO 1 GALON UNIDAD	6	UNO	110.00	660.00	6	0016-2021	MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS POTABLE Y SERVIDORES PARA EL SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA ESPECIAL EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
11	POLEA DE CABLE PARA CERRAJES	2	UNO	23.00	46.00	2	0031-2024	MEJORAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS POTABLE EN EL SECTOR DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
12	REGISTRO POSICION DE SERVIDORES CONVENCION 2025	1	UNO	9.50	9.50	1	0006-2023	CREACION DEL SERVIDOR DE AGUAS POTABLE ALTERNAS DEL SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA ESPECIAL EN LA CONVENCION - CUSCO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
13	REGISTRO POSICION DE SERVIDORES	4	UNO	14.00	56.00	4	0026-2025	MEJORAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS POTABLE EN EL SECTOR DE MANEJO DE AGUAS DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	
14	SUMINISTROS DE SERVIDORES	9	UNO	9.50	85.50	9	0006-2023	CREACION DEL SERVIDOR DE AGUAS POTABLE ALTERNAS DEL SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA ESPECIAL EN LA CONVENCION - CUSCO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	



Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	URD. M	P. UNIT	P. TOTAL	CANT.	NEA	DE PROYECTO Y/O MANTENIMIENTO
19	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
20	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
21	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
22	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
23	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
24	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
25	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
26	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
27	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
28	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
29	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
30	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
31	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
32	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
33	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
34	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
35	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
36	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
37	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
38	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
39	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
40	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
41	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
42	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
43	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
44	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
45	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
46	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
47	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
48	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
49	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
50	MAQUILAS ESPECIFICAS DE ALMACEN CENTRAL	2	URD	1.50	3.00	2	0217-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO

Que, mediante Proveído de la Unidad de Logística, de fecha 28/05/2025, solicita al área de almacén central, atención. Que mediante Proveído de la Oficina de Administración N° 4029, de fecha 28/05/2025, se solicita a la Unidad de Logística, evaluación, en conformidad a la normativa vigente.

Que, mediante INFORME N° 991-2025-LRZ-GDSS-MDQ-LC, de fecha 27/05/2025, emitido por el Ing. Lidio Ramos Zarate – Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, remite solicitud saldo de materiales pedido de almacén central para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS DESTREZAS BASICAS EN LOS ASPECTOS FORMATIVOS Y PROMOCION DE LAS HABILIADES MOTRICES EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO", con secuencia funcional N° 0044.

Que, mediante INFORME N° 070-2025-FKNS-RO-MDQ/LC, de fecha 27/05/2025, emitido por Ing. Franklin K. Nina Soncco – Residente con conocimiento del Ing. Moisés Chicchi Peralta – Inspector, ambos responsables del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS DESTREZAS BASICAS EN LOS ASPECTOS FORMATIVOS Y PROMOCION DE LAS HABILIADES MOTRICES EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO", solicita pedido de almacén con la finalidad de construir un campo deportivo que ofrezca a los jóvenes del Distrito de Quellouno y así aprovechar el tiempo libre y defender a través del deporte de una vida sana para alejarnos de los problemas de drogadicción, para ello adjunta la HOJA DE REQUERIMIENTO PEDIDO DE ALMACÉN N° 000-2010 con sus respectivas especificaciones técnicas (folio N° 01 al 06).

Que, en atención al numeral 74.1) del Artículo 74° de la Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la Ley; asimismo, según el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, y en los funcionarios de los órganos de apoyo la misma que debe ser efectuada mediante la emisión del acto resolutorio respectivo.

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y en mérito a la conformidad de los informes técnico y legales antes descritos: estando a las disposiciones normativas aplicables al presente y a las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Quellouno, en armonía con la Resolución de Alcaldía N° 009-2025-A-MDQ/LC, se delega al Jefe de la Oficina de Administración, en uso de sus facultades conferidas señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la TRANSFERENCIAS DE SALDOS DE MATERIALES EXISTENTES DE OBRAS, que han sido internados a Almacén Central, mediante Nota de Entrada de Almacén (NEA) a favor proyecto del "MEJORAMIENTO DE LAS DESTREZAS BASICAS EN LOS ASPECTOS FORMATIVOS Y PROMOCION DE LAS HABILIADES MOTRICES EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO", con secuencia funcional N° 0044, de conformidad a las consideraciones expuestas al Informe del Jefe del área de Almacén Central; se detalla en el siguiente cuadro:

Según INFORME N° 0234-2025-UL-AC-MDQ-UL/RMCL (folio 08 al 11)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	URD. M	P. UNIT	P. TOTAL	CANT.	NEA	DE PROYECTO Y/O MANTENIMIENTO
1	CABLE TWH-90+PLUS AWG N14 COLORES (BLANCO Y NEGRO)	1	REG	310.00	310.00	1	0005-2025	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALMACEN CENTRAL EN EL SECTOR DE MANAMPANGA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO
2	CASCOS DE SEGURIDAD	3	REG	35.00	105.00	3	0012-2022	MANTENIMIENTO DEL SECTOR DE ALMACEN CENTRAL EN LA CUENCA DE CAMPO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO



3	CASCOS DE SEGURIDAD	6	LBS	19.00	114.00	10	0070-2024	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE OROSPATA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
4	CASCOS DE SEGURIDAD CON BARBUERO PARA OBRERO	1	LBS	21.00	21.00		0005-2025	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DESANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE MATUPAMPAPA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
5	CLAVO PARA MADERA C/C DE 2.5"	20	KG	5.48	109.60	30	0035-2025	CONSTRUCCION DEL ESTADIO LE SANTA ROSA DE QUELLOUNO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
6	CODO DE PVC SAP DE 1/2" X 90° C/R	6	LBS	5.70	34.20		0055-2024	CREACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION COMUNITARIA DEL SECTOR DE PUEBLADO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
7	CODO C/R 1/2 X 90° PVC SAP	12	LBS	4.50	54.00		0059-2024	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y TETRAMAS EN EL SECTOR DE PUEBLADO DE LA CUENCA DE LACCO YAUERU DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
8	CODO MATERIAL: PVC-U TIPO: PREDIAL AGUA FRIA DIAMETRO NOMINAL: 2 DE INCLINACION: 90°: EMPALME: ROSCA COLOR: GRIS	16	LBS	14.16	226.56	18	0051-2024	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE PUEBLADO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
9	INTERRUPTORES TRIPLES	3	LBS	-	-	3	0007-2024	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
10	PEGAMENTO PARA TUBERIAS CONTENIDO 1 GALON UNIDAD	6	UNDS	130.00	780.00	6	0026-2021	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL INTEGRAL EN EL SECTOR DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
11	PONCHO DE LLUVIA PVC T ESTANDAR	2	LBS	28.00	56.00	2	0051-2024	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE PUEBLADO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
12	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE CROMADO DE 2"	1	LBS	9.50	9.50	1	0005-2023	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y TETRAMAS DEL CENTRO PUEBLADO DE TUPAC AMARU DE LA CUENCA LACCO YAUERU DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
13	REGISTRO ROSCADO DE 4" DE BRONCE	4	LBS	14.00	56.00	4	0005-2025	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DESANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE MATUPAMPAPA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
14	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	9	LBS	9.50	85.50	9	0005-2023	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y TETRAMAS DEL CENTRO PUEBLADO DE TUPAC AMARU DE LA CUENCA LACCO YAUERU DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
15	TAPON HEMBRA PVC DE 3/4" C/R INTERNA	2	LBS	1.50	3.00	2	0017-2021	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL CENTRO PUEBLADO DE SAMANCA, SALAMANCA, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
16	TAPON MATERIAL: PVC-U TIPO: PREDIAL AGUA FRIA DIAMETRO NOMINAL: 1/2 PRESION NOMINAL: 10 BAR EMPALME ROSCA FABRICACION: INYECCION COLOR: GRIS UNIDAD G.F.: 50 AÑOS	32	LBS	1.53	48.96	32	0009-2024	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y TETRAMAS DEL SECTOR DE SERVICIOS DE MAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEPARTAMENTO CUSCO
17	TEE DE PVC SAP DE 2"	12	LBS	26.80	321.60	12	0018-2022	"INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA RESERVA DE CAMPESINOS EN LA CUENCA LACCO YAUERU, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO"
18	TUBERIA PVC SAP, D=1/2" C-10	1	LBS	17.50	17.50	1	0020-2024	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUEBLADOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO PUEBLADO DEL VALLE DE CHURUMBA, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
19	TUBO MATERIAL PVC-U TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL: 3/4" ESPESOR: 1.8 MM. LONGITUD SM. PRESION NOMINAL 10 BAR EMPALME: SIMPLE PRESION (UNION RIGIDA) COLOR GRIS UNIDAD G.F. 600 MESES PAVCO999922	1	LBS	14.27	14.27	1	0005-2025	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DESANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE MATUPAMPAPA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
20	TUBO TIPO: ELECTRICO DIAMETRO NOMINAL: 1/2" ESPESOR: 1.1 MM LONGITUD: 3 M.	30	LBS	6.47	194.10	30	0022-2023	INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE SAN PABLO PALMERAYOC Y SAN PEDRO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
21	ADAPTADOR PVC SAP UPR DE 3/4"	5	LBS	2.55	12.75		0019-2024	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS DE CALIDAD EN EL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
22	ADAPTADOR UPR PVC SAP DE 3/4"	1	LBS	-	-		0035-2024	CONSTRUCCION DEL ESTADIO LE SANTA ROSA DE QUELLOUNO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
23	ADAPTADOR UPR PVC SAP DE 3/4"	1	LBS	-	-		0035-2024	CONSTRUCCION DEL ESTADIO LE SANTA ROSA DE QUELLOUNO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
24	ADAPTADOR CON ROSCA PVC SAP DE D=3/4" (UPR)	1	LBS	-	-	10	0035-2024	CONSTRUCCION DEL ESTADIO LE SANTA ROSA DE QUELLOUNO, DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
25	UNION MATERIAL: PVC-U TIPO: PREDIAL AGUA FRIA DIAMETRO NOMINAL: 3/4" PRESION NOMINAL: 10 BAR EMPALME: UPR FABRICACION: INYECCION COLOR: GRIS UNIDAD G.F.: 50 AÑOS PAVCO 935399	2	LBS	2.18	4.37		0051-2024	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE PUEBLADO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO CUSCO
25	VALVULA ESFERICA BRONCE CROMADO ROSC 3/4"	1	LBS	81.00	81.00	1	0021-2023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO MODELO DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO
27	VALVULA ESFERICA PVC C/ROSCA DE 3/4"	5	LBS	18.00	90.00	5	0017-2022	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y TETRAMAS EN LA COMUNIDAD DE MATUPAMPAPA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCIÓN - CUSCO"



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS DESTREZAS BASICAS EN LOS ASPECTOS FORMATIVOS Y PROMOCION DE LAS HABILIDADES MOTRICES EN LOS JOVENES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO", SECUENCIA FUNCIONAL N° 0044.

TOTAL

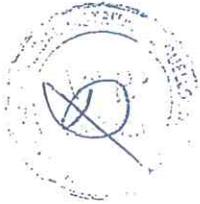
S/. 2,828.88

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, al área de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Quellouno, efectuar las acciones administrativas que fueran necesarias para proceder con el acto de las Transferencias de Saldos de materiales existentes de Obras, descritos en el artículo precedente; asimismo, la entrega de los materias sobrantes de las obras concluidas estas deben ser destinados para el buen uso, para el cual están siendo requeridas para el Proyecto antes mencionada; para una eficiente administración y cumplir con los objetivos y metas trazadas en el ejercicio de las funciones que le competen; bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al área usuaria por intermedio de su Gerencia de Línea y demás instancias administrativas correspondientes, para el cumplimiento de la presente Resolución; del mismo modo **ENCARGAR**, al Área de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Quellouno, para que informe de forma mensual el movimiento de las NEAs adjuntando las PECOSAS, bajo responsabilidad, para su respectiva conciliación y elaboración de nota de entrada (salida), por la Oficina de Contabilidad;

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Quellouno, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transferencia y Acceso a la Información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
C.P.C. Percy Hualpa Merma
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
D.N.I. N° 4198891-2



CC/Archivo
AC
UL
GDSS
Archivo
UTIC